

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo constancia que mediante diligencia de REPARTO correspondió a este Despacho Comisorio 2021-00516-00 procedente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA. Viene para **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**. Se radica bajo partida No. 02-2022, del libro de "Comisiones Civiles".

Florida Valle del Cauca, 28 OCT 2022

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

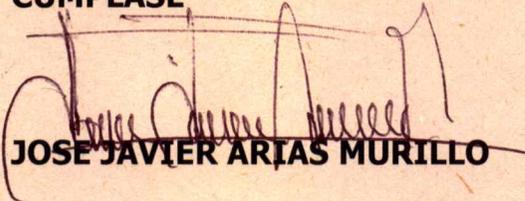
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida Valle, 28 OCT 2022

En virtud de la gran cantidad de tareas en este Juzgado "Promiscuo", que impiden desplazarse a sitios diferentes a este punto de trabajo; en aras a dar cumplimiento a la comisión impartida en los términos y facultades allí señaladas, se dispone SUBCOMISIONAR a la **INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL -REPARTO- DE ESTA LOCALIDAD** para efectos de que lleven a cabo la diligencia de SECUESTRO SOBRE BIEN INMUEBLE, debidamente embargado. Se enviará el comisorio con todos los anexos, para los fines respectivos.

Arts. 39 y 40 del C.G.P.

CUMPLASE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1° PROMISCOU MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 38 de hoy notifique
el auto anterior. 31 OCT 2022
Florida (V.), _____
Secretaria, 